

Premios Alfonso X - Edición 2016

Premios Alfonso X al mejor juego de mesa argentino, en honor a [Alfonso X](#), rey de Castilla, León y Galicia, quien encargó la escritura de [El Libro de los Juegos](#).

BASES Y CONDICIONES

1. **OBJETIVOS DEL PREMIO:** Estimular el desarrollo y producción de juegos de mesa en Argentina. Difundir y dar visibilidad a los nuevos juegos. Conformar el patrimonio cultural argentino.
2. **PARTICIPANTES / AUTORES – REQUISITOS DE ADMISIÓN:** Diseñadores de nacionalidad argentina y extranjeros con no menos de dos años de residencia en el país de entre 18 y 99 años de edad a la fecha de cierre de inscripción del concurso. Si la obra es realizada por más de un autor, la ficha de inscripción deberá indicar el nombre del colectivo de artistas y ser completada por uno de ellos, a quien se le entregará el premio. No podrán participar obras que hayan sido premiadas en ediciones anteriores de estos premios. Ningún autor puede presentar más de tres (3) juegos, sumando las obras que presenta en forma individual y colectiva.
3. **REQUISITOS DE ADMISIÓN:** Podrán participar todos los juegos de mesa diseñados por argentinos y residentes extranjeros editados en Argentina, siempre y cuando:
 - El nombre del diseñador del juego se encuentre visible en la caja del mismo. En esta primera edición, en caso de que el nombre del diseñador del juego no se encuentre visible en la caja del mismo, se aceptará la participación siempre y cuando se pueda acreditar debidamente quién es el autor / colectivo de autores responsable del mismo.
 - La fecha de edición sea anterior al 1º de enero de 2016.
 - El juego se encuentre a la venta y pueda ser adquirido por el público en general.
 - Quedan expresamente excluidos los juegos de rol y los juegos de cartas coleccionables.

Los autores declaran que son los únicos autores y propietarios del juego, y que su exhibición no vulnera ningún tipo de disposición legal o contractual, haciéndose cargo por su exclusiva cuenta de cualquier infracción a la normativa vigente, o a acuerdos entre partes. Los autores de las obras finalistas conservarán el Derecho de Propiedad Intelectual de acuerdo a la Ley 11.723. Geek Out BA conservará las copias de los juegos participantes; sin que ello implique el derecho de pago de importe alguno por dicho concepto.

4. **MOTIVOS DE RECHAZO O NO ADMISIÓN DE JUEGOS:** No serán admitidos o se rechazarán
 1. Juegos que no contengan el nombre del diseñador en la tapa del mismo.

2. Juegos de diseñadores fallecidos a la fecha de inscripción.
 3. Juegos que sean considerados obscenos por su temática, contenido, ilustración o diseño gráfico.
 4. Juegos que infrinjan derechos de autor de otro juego, sea nacional o importado. En caso de duda, el jurado será quien determine en forma inapelable si el juego en cuestión es o no un plagio.
5. CONVOCATORIA: La inscripción tendrá lugar del 04 de enero al 15 de febrero de 2016 en el sitio <https://www.geekout.com.ar/premios-alfonso-x/>. Para participar, los interesados deberán:
- Registrarse en el sitio.
 - Enviar una copia del juego a la dirección establecida por el equipo de Geek Out BA. La misma quedará como parte de la ludoteca permanente de Geek Out BA.
 - Enviar por correo electrónico a premios.alfonso.x@geekout.com.ar:
 - Logo del juego vectorizado.
 - Copia digital del Manual del juego.
 - Resumen introductorio.
 - Video Resumen del juego de no más de diez (10) minutos (opcional)

El incumplimiento de al menos un requisito de inscripción puede invalidar la misma, a solo juicio de Geek Out BA.

6. EXPOSICIÓN: Se realizarán dos (2) eventos organizados por el equipo de Geek Out BA, donde los jurados e interesados podrán jugar los diferentes juegos de mesa inscriptos.

Durante el periodo de evaluación de dichos juegos se publicarán reseñas de los mismos en el sitio web www.geekout.com.ar las cuales serán republicadas en los diferentes canales y redes sociales en las cuales tiene presencia Geek Out.

7. SELECCIÓN DE JUEGOS: Cada juego será evaluado por:

- los miembros del jurado convocado por Geek Out;
- los clubes de juegos de mesa argentinos que puedan acreditar al menos 15 miembros activos;
- el público en general;

Tanto los miembros del jurado como los clubs de juegos de mesa votarán en forma individual, debiendo elegir qué juegos ocuparán los cinco primeros puestos, que recibirán el siguiente puntaje:

- 1° puesto = 5 puntos
- 2° puesto = 4 puntos
- 3° puesto = 3 puntos
- 4° puesto = 2 puntos
- 5° puesto = 1 punto

Cada miembro del jurado / club de juegos de mesa deberá justificar su voto explicando los puntos fuertes y débiles de cada uno de los 5 juegos que seleccionó (no deberá justificar por qué no colocó un juego dentro de los cinco primeros puestos).

Estos votos serán mantenidos en secreto hasta la ceremonia.

El público, en cambio, podrá votar los juegos que más le gusten clickeando “Me gusta” o “Like” (dependiendo del idioma), a la foto correspondiente en el álbum que se creará en la página de Geek Out. Los 5 juegos con más votos, recibirán el puntaje correspondiente.

La votación será cerrada el 1° de Abril de 2016. El juego de mesa con mayor puntaje obtenido entre los votos de los jurados y el voto del público, resultará ganador del concurso.

8. COMPOSICIÓN DEL JURADO: Los miembros del jurado han sido seleccionados por los integrantes de Geek Out por su trayectoria, conocimiento y formación. Los mismos son:

- Guillermo Averbuj
- Víctor de Santa María
- Alejandro Iparraguirre
- Leonel Maguet
- Fabian Martinez Torre
- Facundo Mounes
- Luis Olcese
- Leonardo Pereyra
- Matías Saravia

En caso que por fuerza mayor algún miembro del jurado no pueda cumplir con su obligación, el mismo podrá ser reemplazado por Geek Out otra persona que cumpla con la trayectoria, conocimiento y formación. Asimismo, Geek Out se reserva el derecho de remover y reemplazar jurados según su juicio y sin explicación alguna.

9. ACREDITACION CLUBS DE JUEGOS DE MESA: para poder votar, los clubs de juegos de mesa deben enviar un email a la casilla PREMIOS.ALFONSO.X@GEEKOUT.COM.AR con el asunto “VOTACION – Nombre del Club”. En dicho email debe constar

- Nombre, apellido y teléfono de contacto del representante del club
- Una planilla con nombre, apellido y email de al menos 14 miembros más, que declaran pertenecer al mismo
- Número del puesto, nombre del juego de mesa, justificación del voto.

A fin de ser considerado válido, el voto debe incluir sí o sí juegos en los 5 puestos.

10. PREMIO: El premio consistirá en una estatuilla con el nombre del diseñador del juego, así como también el derecho de uso del logo del premio, el cual podrá ser utilizado en el packaging y folletería del juego ganador.

11. **CONSERVACIÓN:** Geek Out BA adoptará los recaudos y precauciones necesarias para la conservación de todos los juegos seleccionados y velará por la buena conservación de los juegos, sin embargo, no se hace responsable por eventuales deterioros, destrucción o pérdida por causas ajenas a su voluntad.
12. **IMPREVISTOS:** Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por el equipo de Geek Out BA y/o por el jurado. Sus decisiones serán inapelables. Por circunstancias de conveniencia, fuerza mayor y/o imprevistos, Geek Out BA podrá modificar todas las fechas mencionadas (presentación de juegos, decisiones de jurados, eventos, etc.), los reglamentos de los jurados, e inclusive suspender y dar por finalizado el Premio, sin necesidad de expresión de causa y en cualquiera de sus etapas.

ACEPTACIÓN: El simple hecho de participar en el presente Premio implica el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones en su versión completa.